

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

18 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2016, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, de los servicios de asistencia técnica para la supervisión y control de obras, así como la coordinación de la seguridad y salud en las mismas.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 14/2016.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Área de Construcción de Redes de Abastecimiento.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 3, planta baja.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000, extensión 1115.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.canalgestion.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para la supervisión y control de obras, así como la coordinación de la seguridad y salud en las mismas.
 - c) División por lotes y número: Sí, dos lotes.
 - Lote 1: Servicios de asistencia técnica para la supervisión y control de obras, así como la coordinación de la seguridad y salud en las mismas.
 - Lote 2: Servicios de asistencia técnica para la supervisión y control de obras, así como la coordinación de la seguridad y salud en las mismas.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Dos años, con posibilidad de prórroga por un año adicional.
 - f) CPV: 71310000-4 y 71311100-2.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado: 3.600.000,00 euros, IVA excluido e incluida la eventual prórroga.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.400.000,00 euros, IVA excluido.
 - IVA: 504.000,00 euros.
 - Importe total: 2.904.000,00 euros, IVA incluido.

LOTE N.º	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	TOTAL
1	1.200.000,00 euros	252.000,00 euros	1.452.000,00 euros
2	1.200.000,00 euros	252.000,00 euros	1.452.000,00 euros

6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 1 de agosto de 2016, hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 16 de septiembre de 2016.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
 10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Los licitadores únicamente podrán presentar oferta a un lote, ya sea individualmente o en UTE. Dicha obligación se extiende a las empresas vinculadas al mismo grupo empresarial del licitador, aunque se presenten en UTE con otras empresas. El licitador formulará su oferta económica mediante la simple expresión de un porcentaje de baja aplicado sobre el importe máximo para la duración inicial del contrato, así como sobre los precios establecidos en el cuadro de precios del Anexo II B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del lote al que presente oferta.
Las ofertas económicas deberán presentarse siguiendo el modelo del Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Los precios unitarios resultantes de la aplicación del porcentaje de baja propuesto por el adjudicatario serán vinculantes para este, siendo el precio del contrato el alcance máximo del lote correspondiente en los términos señalados en el apartado 3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
 12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 13 de junio de 2016.
- Madrid, a 16 de junio de 2016.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/22.943/16)

